

COMUNICADO

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de julio de 2020

Señores

Cientes/Intermediarios de Seguros

Presente.

**Referencia: PROTOCOLO PARA ATENCION DE PRUEBA PCR PARA COVID-19 EN
LABORATORIOS PRIVADOS**

Estimados señores:

Para Seguros Crefisa, es fundamental continuar asegurando la tranquilidad de nuestros asegurados, garantizando que tendrán acceso a los medios necesarios para cuidar de la salud de cada uno de ellos, es por eso que nos complace informarles que a partir de la fecha los siguientes laboratorios se incluyen en la red de laboratorios, todos acreditados por la Secretaría de Salud y con los reactivos necesarios para realizar la Prueba PCR con la que se diagnóstica el virus COVID-19.

Tegucigalpa
Microlab
Laboratorio Centro Médico

San Pedro Sula
Microlab
Laboratorio CDC
Laboratorio Fiallos

Este beneficio aplica para las pólizas/asegurados que tienen red de laboratorios. Los que no tienen habilitada dicha red pueden utilizar estos laboratorios, sin embargo, realizarán el pago del 100% del costo del examen y posteriormente podrán presentarlo vía reembolso.

Asimismo, cuando la prueba es medicamente necesaria y de forma independiente a la atención dentro o fuera de red, la misma debe pre-certificarse. Cuando se utilice la red de laboratorios es necesario seguir los lineamientos establecidos por cada laboratorio para una oportuna atención.



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

www.crefisa.com
mercadeo@crefisa.hn

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE PRE-CERTIFICACIÓN

1. Enviar orden médica para realizarse la prueba de laboratorio firmada y sellada por el médico tratante, indicando al reverso de la misma el o los diagnósticos.
2. Indicar en que laboratorio se realizará la prueba PCR.
3. Informe completo del médico tratante que contenga como mínimo lo siguiente:
 - a. Nombre del hospital y clínica que solicita el examen,
 - b. Nombre completo del médico tratante,
 - c. Número de colegiación,
 - d. Departamento y ciudad donde está siendo atendido el paciente,
 - e. Nombre completo del paciente (2 nombres y 2 apellidos),
 - f. Número de identidad del paciente,
 - g. Fecha de nacimiento del paciente,
 - h. Edad del paciente,
 - i. Dirección exacta del domicilio del paciente,
 - j. Número de teléfono del paciente (Fijo y celular),
 - k. Indicar la sintomatología que lo lleva a sospechar que se trata de un paciente con potencial diagnóstico de Covid-19,
 - l. Enfermedades que ha descartado antes de suponer que sea Covid-19,
 - m. Indicar otras enfermedades de riesgo del paciente, como ser: hipertensión arterial, diabetes, obesidad, embarazo, cardiopatía, enfermedad pulmonar, enfermedad renal, cáncer, asma y cualquier otra que considere de relevancia,
 - n. Indicar si el paciente está siendo manejado de manera ambulatoria o si está hospitalizado.
4. Formulario de pre-certificación completado en la sección dedicada al médico tratante, firmado y sellado.
5. Mismo Formulario de pre-certificación completado totalmente en la sección dedicada al Asegurado, anotando después de su firma, correo electrónico, sus números de teléfono y los de un familiar para que pueda ser contactado por el laboratorio.



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

www.crefisa.com
mercadeo@crefisa.hn

6. Recibida la documentación anterior, se procederá a AUTORIZAR la solicitud y el laboratorio se pondrá en contacto con el asegurado a los números de teléfono proporcionado por él para coordinar la cita y brindar la atención. De igual forma en la pre-certificación se proporcionarán al asegurado los datos de contacto del laboratorio para dar seguimiento a la cita. Al realizar esta llamada debe indicar que ya tiene autorización de la Compañía a través de la Red de Proveedores Negociados, RPN y que necesita agendar o dar seguimiento a una cita.

Consideraciones que deben tener para la pre-certificación:

1. Dependiendo de la ciudad en que el asegurado se realizará la prueba, los requisitos deben enviarse a mcarrasco@crefisa.hn si será en Tegucigalpa y a mortega@crefisa.hn si se realizará en San Pedro Sula,
2. Es indispensable enviar la documentación completa ya que de faltar un requisito no podrá atenderse la gestión,
3. Se solicita mantener exclusivamente esos canales de comunicación para no duplicar información y generar reprocesos,
4. Si por algún motivo el formulario de pre-certificación no puede completarse dada la situación de urgencia para la realización de la prueba PCR, se aceptará la solicitud con los requisitos de pre-certificación 1, 2 y 3,
5. Eventualmente se solicitarán resultados de los exámenes realizados para descartar otras enfermedades,
6. El pago de coaseguro y deducible será aplicado de acuerdo a las condiciones particulares de la póliza en que se encuentre el asegurado.

LINEAMIENTOS PARA RECIBIR ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE LABORATORIOS

Una vez aprobada la pre-certificación y de acuerdo al laboratorio seleccionado e indicado en la misma, el asegurado debe seguir los lineamientos establecidos para una oportuna atención:



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad

www.crefisa.com
mercadeo@crefisa.hn

En Tegucigalpa:

Microlab

- El laboratorio contactará al asegurado para agendar cita y realizar la toma de muestra,
- El asegurado puede trasladarse al laboratorio para la toma de muestra desde su vehículo si no desea entrar al laboratorio o solicitar que le sea realizado a domicilio,
- Los resultados se entregarán entre 24 y 48 horas después de realizada la toma de muestra.

Laboratorio Centro Médico (LCM)

- El laboratorio contactará al asegurado para agendar cita y realizar la toma de muestra,
- La toma de muestras se realizará *solamente a domicilio*,
- Los resultados se entregarán después de 48 horas.

San Pedro Sula

Microlab

- El laboratorio contactará al asegurado para agendar cita y realizar la toma de muestra,
- La toma de muestra se realizará *solamente a domicilio*,
- Los resultados se entregarán entre 48 y 72 horas después de realizada la toma de muestra.

Laboratorio CDC

- El laboratorio contactará al asegurado para agendar cita y realizar la toma de muestra,
- La toma de muestra puede realizarse a domicilio o presencial,
- Los resultados se entregarán después de 72 horas.

Laboratorio Fiallos

- El asegurado deberá solicitar la cita al número de teléfono 9441- 7869 (el asegurado ya debe de tener copia de su autorización),
- Al agendarse la cita deberá efectuarse el pago por el valor total correspondiente al asegurado, según la carta de autorización brindada por la Compañía,
- El pago podrá ser efectuado a través de transferencia bancaria en las cuentas de banco que serán proporcionadas por el laboratorio,



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

www.crefisa.com
mercadeo@crefisa.hn

- Debe presentarse puntualmente 15 minutos antes de su cita al Laboratorio Clínico Fiallos tomas COVID 2, situado en Bo. Los Andes, 2da calle, 15 avenida. **De no poder cumplir con su cita, se solicita informar al laboratorio con 24 horas hábiles antes de la misma, de lo contrario perderá su cita y el pago realizado.**

Consideraciones al momento de realizar la toma de muestra:

1. Por seguridad de todos es indispensable el uso de la mascarilla en todo momento,
2. Se solicita puntualidad al momento de acudir a la cita,
3. Considerando que estos laboratorios privados son los únicos autorizados para realizar las pruebas PCR es probable que se tome más tiempo del normal en la coordinación de la cita y en la entrega de los resultados. Todos los laboratorios atenderán de acuerdo a lista de espera. Desde ya agradecemos su comprensión ya que por la alta demanda esto escapa de nuestras manos.
4. Para los laboratorios que ofrecen atención a domicilio existe la posibilidad de no poder realizar la prueba considerando el acceso a zonas, barrios o colonias que las autoridades han establecido como de alto riesgo, y para tal caso, el laboratorio pudiera coordinar con el paciente un punto de reunión a fin de realizarla. Esto a disponibilidad de cada laboratorio.
5. Debe presentar los siguientes documentos:
 - a. Carné del Seguro Médico,
 - b. Identificación legal con fotografía,
 - c. Formulario de pre-certificación,
 - d. Orden médica original,
 - e. Informe del médico tratante,
 - f. Copia de la autorización brindada por la Compañía.
6. El laboratorio enviará el resultado de las pruebas al asegurado o al hospital y nos enviará una copia para llevar un registro de atenciones brindadas.
7. El costo negociado con los laboratorios ya incluye los gastos de traslado del personal del laboratorio, en el caso de los que realizan pruebas a domicilio, y el equipo de bioseguridad del paciente y del personal médico que atiendan al paciente.



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

www.crefisa.com
mercadeo@crefisa.hn

LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LA PRUEBA DE FORMA AMBULATORIA

Para aquellos asegurados que por alguna razón no deseen utilizar dicha red o no cuentan con este beneficio dentro de su cobertura, pero que medicamente es necesario realizarse la prueba PCR, se les recuerda que siempre deben realizar el proceso de pre-certificación cumpliendo con lo establecido en los **requisitos para pre-certificar**, deberán realizar el pago del 100% de los gastos y presentarlos vía reembolso para análisis y liquidación.

LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS EN HOSPITALIZACIONES:

En el caso de asegurados que estando hospitalizados requieran la prueba PCR, el proceso será el mismo solamente que la gestión será realizada directamente entre el hospital en red y Seguros Crefisa.

Ponemos a disposición los correos mencionados, así como nuestras líneas telefónicas para que ante cualquier duda puedan comunicarse que con gusto atenderemos cada una de ellas.

Agradecemos siempre su confianza y les invitamos a continuar aplicando todas las medidas de bioseguridad en pro de nuestra salud, la de nuestras familias y de toda Honduras.



SEGUROS
CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

www.crefisa.com
mercadeo@crefisa.hn